



DECRETO N° 1117

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1447 de fecha 30 de julio de 2014 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la propuesta pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 29 de abril de 2016, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 09 de mayo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 51/2013 “Reparación Sede Multiuso Valle La Piedra” de fecha 29 de abril de 2016, Sin Observaciones, suscrita por Lisette Allaire Soto, Directora de Planificación, Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 09 de mayo de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al oferente “Danilo Cancino Burdiles”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídico
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO Sr. Henry Guzman Lincolao
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAY 2016 HORA... 10:50
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]